

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LIDERCETTY S.A.", CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE

En Guayaquil, a los 11 días del mes de junio de dos mil veinte, a las 17 h00 horas, en la Oficina ubicada en el km 5 vía a Durán-Babahoyo, se reúnen los accionistas de la compañía "LIDERCETTY S.A.", con la concurrencia de los siguientes accionistas:

PEDRO JOSE IDROVO TRIVIÑO, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones; y, **MERCEDES MARIA LUQUE MARRIOTT**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente, correspondiente al ejercicio económico de 2019;
2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico de 2019;
3. Conocer y resolver sobre el los Estados Financieros y anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2019; y,
4. Conocer y resolver acerca de la designación del comisario para el período 2020.

Preside la sesión, de manera Ad-Hoc, La Sra. Mercedes Luque M. de Idrovo; y, actúa como secretario el Ing. Pedro José Idrovo Triviño, en su calidad de Gerente de la Compañía.

Se deja constancia de que el secretario formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El presidente considerando que está representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, esto es, Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente, correspondiente al ejercicio económico de 2019.

El Gerente de la Compañía da lectura a su informe, entregando un texto reducido para ser agregado al expediente de la Junta General. Concluida su lectura, el informe es sometido a consideración de la Junta la cual lo aprueba por unanimidad. Acto seguido se pasa a conocer el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, esto es, Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico de 2019.

El secretario procede a dar lectura al respectivo Informe y presenta el documento respectivo para el expediente de la Junta, el mismo que fue aprobado por unanimidad.

Inmediatamente, se trata el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, esto es, Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2019.

Toma la palabra el presidente de la Compañía y propone: "Que en virtud de que en el informe del Gerente General se ha explicado detalladamente, el Estado de Resultados Integrales del ejercicio económico del año 2019 así como el Estado de Situación Financiera, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estados de Cambios en el Patrimonio; se proceda directamente a someterlo a aprobación de esta Junta, sin que nuevamente deban proyectarse sus cifras". La moción es aprobada unánimemente.

Sometidos los Estados Financieros a consideración de los accionistas, son aprobados por unanimidad por esta Junta General.

La Junta General luego de las deliberaciones respectivas aprueba por unanimidad el resultado del ejercicio económico 2019.

Y como **CUARTO PUNTO** del Orden del día está: Conocer y resolver acerca de la designación del comisario para el periodo 2020.

El Gerente toma la palabra y mociona al ingeniero John Arias Cardoso el cual es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión la declara terminada, concediendo un receso para la redacción del acta. Hecho que fue leído a los concurrentes es aprobado por unanimidad y sin ninguna modificación firmando para constancia todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 17:49 horas.

f) Mercedes Luque M. de Idrovo, **PRESIDENTE DE LA SESION-ACCIONISTA.** - f) Ing. Pedro Idrovo Triviño, **GERENTE - SECRETARIO-ACCIONISTA**

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Compañía y al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 11 de junio de 2020



Ing. Pedro Idrovo Triviño,

GERENTE - SECRETARIO